

INTRODUCCIÓN

El **Estado del Bienestar** ha sido, sin duda, la gran aportación de Europa al mundo moderno: un proyecto civilizatorio que, tras la devastación del siglo XX, logró articular en torno a la democracia representativa un modelo de cohesión social basado en la redistribución, la igualdad de oportunidades y la seguridad económica. Este pacto histórico entre ciudadanía, instituciones y mercado permitió durante décadas combinar **crecimiento económico, justicia social y estabilidad política**, ofreciendo una alternativa frente a los extremos del totalitarismo y del *laissez-faire* absoluto. Sin embargo, en pleno siglo XXI, este legado no puede darse por garantizado. La continuidad del bienestar colectivo depende de su capacidad para reinventarse y afrontar los **retos globales contemporáneos**: la crisis climática que amenaza los fundamentos ecológicos de la vida; la digitalización, que reconfigura el trabajo, los cuidados y la democracia; el aumento de las desigualdades, que fragmenta a las sociedades y erosiona la confianza en lo común; la precarización del empleo, que debilita derechos conquistados a lo largo de generaciones; y la creciente concentración del poder económico en manos de **grandes corporaciones transnacionales y oligopolios digitales**, que desafían la soberanía de los Estados y el sentido mismo de la democracia económica. Hoy, más que nunca, defender el Estado del Bienestar significa transformarlo radicalmente para que siga siendo una **propuesta universal de dignidad, equidad y futuro**.

Necesitamos recuperar el verdadero sentido de las palabras de la economía, porque el lenguaje ha sido uno de los principales campos de batalla ideológica de las últimas décadas. Conceptos como *reforma*, *mercado*, *competitividad* o *austeridad* han sido deliberadamente manipulados para justificar políticas que nada tienen que ver con su significado original ni con el interés general. **Reforma** no es precarizar ni dismantelar derechos laborales, sino modernizar estructuras para ampliar oportunidades y fortalecer el tejido productivo. **Mercado** no es sinónimo de oligopolio ni de privilegio corporativo, sino un espacio que, bajo reglas claras y transparentes, debería garantizar pluralidad, innovación y acceso en igualdad de condiciones. **Competitividad** no puede reducirse a recortar salarios y debilitar convenios colectivos, porque la verdadera productividad se construye con innovación, formación, cooperación empresarial y dignidad en el trabajo. Y **austeridad** no significa destruir lo público ni reducir el Estado a su

mínima expresión, sino administrar con eficiencia y responsabilidad los recursos colectivos, orientándolos hacia el bienestar común y no hacia la mercantilización de servicios esenciales.

Recuperar este lenguaje no es un gesto simbólico, sino una tarea política y cultural de primer orden. Porque cuando las palabras son secuestradas, la democracia se degrada: se priva a la ciudadanía de herramientas para comprender su realidad y defender sus derechos. El **reto de este tiempo** es devolver a la economía su dimensión de bien público, rescatarla del monopolio tecnocrático y reorientarla hacia lo que siempre debió ser: una herramienta al servicio de la ciudadanía, capaz de garantizar cohesión social, igualdad real y sostenibilidad. Sin este esfuerzo de claridad conceptual, la sociedad queda a merced de discursos que confunden la eficiencia con la explotación, el crecimiento con la desigualdad y la libertad con la desregulación sin límites.

Los principales problemas de nuestro tiempo no provienen de los mercados en sí mismos, sino de los **no-mercados**, esos espacios opacos donde la competencia desaparece y donde la concentración de poder sustituye al pluralismo económico. En ellos se erigen estructuras que no responden a la lógica de la transparencia ni al interés colectivo, sino a la maximización de beneficios de unas pocas corporaciones capaces de condicionar gobiernos, manipular precios y redefinir incluso el sentido de lo que entendemos por democracia. La **banca especulativa**, desconectada de la economía real, orienta recursos hacia burbujas financieras mientras restringe el crédito a la ciudadanía y a las pequeñas empresas. Las **plataformas digitales globales**, convertidas en nuevos imperios, acumulan datos, diseñan algoritmos y determinan las condiciones de nuestra vida cotidiana, desde el empleo hasta la información que consumimos, instaurando una forma inédita de dominación privada sobre lo común. Los **oligopolios energéticos** imponen precios abusivos y frenan la transición hacia modelos sostenibles, subordinando la seguridad climática al beneficio inmediato. Los **fondos de inversión transnacionales**, por su parte, convierten derechos básicos —la vivienda, la salud, el agua— en simples activos financieros, sometidos a la especulación y al despojo de comunidades enteras.

Estos **no-mercados** no solo distorsionan la economía: erosionan la soberanía democrática, subordinan a los Estados, y consolidan una sociedad dual en la que los derechos se transforman en mercancías de lujo. Frente a este poder extrainstitucional, la democracia debe recuperar su capacidad de regulación, su soberanía efectiva y su vocación de garantizar el interés general por encima de la lógica de acumulación sin límites. De lo contrario, el pacto social europeo se verá reducido a un simulacro, y la ciudadanía quedará atrapada en un espacio donde las reglas ya no las dictan ni los parlamentos ni los gobiernos, sino las **oligarquías financieras, tecnológicas y energéticas**. El desafío no es eliminar los mercados, sino liberar a la sociedad de quienes los han

capturado, devolviendo a la economía su carácter de herramienta compartida para la vida común.

En este contexto, la **economía social y solidaria** se presenta como una verdadera alternativa, no como un complemento marginal ni como un sector de resistencia nostálgica, sino como un modelo capaz de disputar el sentido mismo de la economía. Allí donde los oligopolios concentran poder y las lógicas especulativas destruyen derechos, las **cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las fundaciones, las asociaciones y las plataformas colaborativas** muestran que es posible otra forma de organizar la producción, el consumo y las finanzas. Estas entidades generan **empleo estable y de calidad**, no subordinado a la volatilidad de los mercados financieros sino vinculado a proyectos sostenibles en el tiempo; **redistribuyen la riqueza**, porque reinvierten sus beneficios en la propia comunidad y no en paraísos fiscales; **fortalecen la cohesión social**, al arraigar en el territorio y responder a necesidades concretas; y **democratizan la toma de decisiones económicas**, al situar a las personas —trabajadores, usuarios, comunidades— en el centro de la gobernanza.

No hablamos de un sector periférico ni residual, sino de una de las **claves estratégicas para el futuro europeo**. Allí donde los sistemas tradicionales muestran sus límites, la economía social y solidaria demuestra que puede responder a retos tan complejos como la transición ecológica, la digitalización inclusiva o la crisis de cuidados. Su carácter híbrido —económico y social, productivo y democrático— la convierte en un **pilar insustituible de un modelo más justo, resiliente y sostenible**. Reconocer este papel no es solo un gesto de justicia hacia quienes llevan décadas trabajando en este ámbito: es un imperativo político si queremos garantizar que el Estado del Bienestar se mantenga vivo en el siglo XXI, no como herencia del pasado, sino como propuesta de futuro.

El futuro europeo no puede construirse sobre la repetición de recetas fallidas ni sobre el espejismo de una competitividad basada en la precarización. Se requieren **reformas estructurales auténticas**, capaces de redefinir la arquitectura económica en beneficio de las mayorías sociales y de las generaciones futuras. Estas reformas deben orientarse en varias direcciones concretas:

a) Trabajo digno. El empleo no puede seguir siendo un terreno de inseguridad permanente ni una carrera de obstáculos para las nuevas generaciones. Es imprescindible **garantizar derechos efectivos a autónomos, trabajadores de plataformas digitales y a quienes desarrollan nuevas formas de empleo** en la economía digital. La extensión de la protección social, la negociación

colectiva adaptada a las nuevas realidades y la seguridad frente a la precariedad deben ser el núcleo de la reforma laboral del siglo XXI.

b) Finanzas éticas y banca pública. La experiencia de las últimas crisis ha demostrado que el sistema financiero no puede seguir privatizando beneficios y socializando pérdidas. Se requieren **mecanismos de banca pública y cooperativa**, sistemas de crédito ético y un control democrático de los rescates, de modo que cada euro destinado al saneamiento financiero revierta en la ciudadanía y en el tejido productivo, y no en la rentabilidad de accionistas especulativos.

c) Justicia fiscal. Ningún proyecto de bienestar es sostenible sin una fiscalidad justa. Europa necesita **progresividad real en el impuesto sobre la renta, fiscalidad verde que grave las actividades contaminantes, y una equiparación de las rentas del capital con las del trabajo**. Solo así será posible financiar políticas sociales, fortalecer la innovación y dar un apoyo decidido a la economía social como motor de cohesión.

d) Gobernanza europea democrática. El proyecto europeo no puede reducirse a una unión monetaria sin contenido social. El **empleo, la cohesión social y la transición ecológica** deben ser objetivos vinculantes para todas las instituciones comunitarias, incluido el Banco Central Europeo. Se trata de sustituir la lógica de la disciplina presupuestaria por una lógica de inversión social y ecológica compartida.

e) Energía como bien común. La crisis climática obliga a un cambio radical en la forma de producir y consumir energía. La electricidad, el agua, el gas y los combustibles renovables no pueden ser mercancías sometidas al interés de unos pocos oligopolios. Europa debe apostar por **renovables comunitarias, cooperativas energéticas y soberanía energética**, de modo que las familias y comunidades recuperen control sobre un recurso básico para la vida y la competitividad económica.

Europa tiene la responsabilidad histórica de volver a ofrecer al mundo un **proyecto alternativo**: una **democracia económica** capaz de combinar sostenibilidad ecológica, innovación tecnológica y justicia social. Frente a la deriva de un capitalismo oligárquico y excluyente, el **Club de la Economía de Madrid** nace para ser foro, laboratorio y red de acción en este camino. Porque la economía solo tiene sentido si está al servicio de las personas y del planeta.

I. EUROPA Y EL HORIZONTE DEL BIENESTAR

El **Estado del Bienestar** no puede reducirse a la imagen simplificada de un entramado institucional de servicios públicos. Es mucho más que sanidad, educación o pensiones:

constituye la **piedra angular del modelo europeo de convivencia democrática**, el pacto social que, tras la catástrofe de la posguerra, permitió reconciliar crecimiento económico con estabilidad política y justicia social. Su existencia fue lo que otorgó legitimidad a los Estados, conteniendo los excesos de un mercado que, abandonado a su propia lógica, tiende a concentrar riqueza y a excluir a quienes no encajan en su dinámica de rentabilidad. En este sentido, el Estado del Bienestar ha sido no solo un **instrumento de redistribución**, sino un **pilar de cohesión social y de legitimidad política**, un dique contra la desigualdad extrema y contra la erosión de la democracia.

Sin embargo, en el siglo XXI, su defensa ya no puede consistir en una actitud meramente conservadora, orientada a preservar estructuras heredadas. Los retos actuales —la crisis climática, las mutaciones del trabajo digital, el envejecimiento demográfico, las migraciones, la financiarización global— obligan a un cambio de paradigma. Mantener el Estado del Bienestar no significa **conservar intacto un legado**, sino **reinventarlo activamente** para que pueda seguir cumpliendo su función histórica: garantizar seguridad, equidad y derechos en un mundo radicalmente distinto al que le dio origen. La pasividad equivaldría a su demolición progresiva, disfrazada de inevitabilidad. Lo que está en juego no es solo la continuidad de unos servicios, sino el **horizonte democrático europeo**: sin un Estado del Bienestar renovado, la promesa de igualdad y dignidad se desvanece y la democracia se vacía de contenido real.

La **crisis climática** ha demostrado de manera inapelable que el bienestar ya no puede pensarse al margen de la sostenibilidad del planeta. El derecho a la salud, a la alimentación, al agua o a la vivienda se encuentra hoy íntimamente ligado a la capacidad colectiva de **reducir emisiones, preservar la biodiversidad y organizar transiciones energéticas justas**. No se trata solo de una cuestión ambiental: hablamos de las condiciones materiales de la vida, de la continuidad misma de aquello que llamamos bienestar. Una sociedad que respira aire contaminado, que enfrenta sequías recurrentes o que ve dispararse las facturas energéticas por depender de combustibles fósiles, no puede garantizar ni igualdad ni seguridad.

El Estado del Bienestar, en consecuencia, debe dejar de concebirse únicamente como una **red de protección pasiva**, orientada a reparar los daños que genera el mercado, y convertirse en un **motor activo de transformación ecológica**. Esto implica asumir un papel decisivo en la orientación de las inversiones públicas y privadas, en la regulación estricta de los mercados energéticos y en la creación de instituciones capaces de garantizar que los costes de la transición no recaigan, como tantas veces en el pasado, sobre las mayorías sociales. La justicia climática y la justicia social son ya inseparables: no hay redistribución posible en un planeta devastado, ni

democracia sólida si el acceso a bienes básicos como el agua, la energía o los alimentos queda sometido a la lógica especulativa.

Reinventar el Estado del Bienestar en clave ecológica significa **alinearse salud pública con salud planetaria**, impulsar un sistema fiscal verde que grave la contaminación y premie la innovación sostenible, y reconocer que la transición energética no es solo un reto tecnológico, sino un proyecto profundamente político. Se trata de garantizar que el esfuerzo colectivo no termine beneficiando a los mismos oligopolios que nos condujeron a la crisis, sino que fortalezca a comunidades, trabajadores y generaciones futuras. Solo un Estado del Bienestar que se convierta en **columna vertebral de la transición ecológica** podrá sostener la promesa europea de dignidad y bienestar en el siglo XXI.

La **digitalización acelerada** constituye uno de los retos decisivos de nuestro tiempo. No se trata únicamente de una mutación tecnológica, sino de una transformación estructural que redefine la economía, el trabajo, la cultura y hasta la intimidad de la vida cotidiana. En apenas una década, las **grandes plataformas digitales** han acumulado un poder económico, político y simbólico sin precedentes: son capaces de influir en elecciones, condicionar la información que consumimos, reorganizar sectores enteros de la economía y generar nuevas formas de dependencia que atraviesan tanto a individuos como a Estados. Lo que en un inicio se presentaba como espacio de libertad e innovación se ha convertido en un territorio marcado por la **exclusión, la opacidad algorítmica y la precarización**.

El **bienestar europeo**, si quiere seguir siendo referente de dignidad y democracia, no puede aceptar una economía digital cuyo núcleo sea la **extracción masiva de datos personales** convertidos en mercancía y el deterioro sistemático de las condiciones laborales a través del trabajo de plataforma. El modelo actual de “economía de la atención” y “capitalismo de datos” erosiona derechos fundamentales, socava la autonomía de las personas y concentra en unos pocos actores globales —las llamadas Big Tech— una capacidad de control que rivaliza con la de los propios Estados.

Frente a ello, es imprescindible una **agenda europea de derechos digitales**, que consagre principios como la privacidad, la transparencia algorítmica, el derecho a la desconexión, la protección frente a la vigilancia masiva y la dignidad en el trabajo digital. Al mismo tiempo, urge avanzar hacia formas de **propiedad colectiva y democrática de los datos**, entendidos como un bien común que no puede seguir siendo monopolizado por corporaciones privadas. Y, sobre todo, es necesario desplegar una **regulación firme y vinculante**, capaz de garantizar que los

beneficios de la innovación tecnológica se distribuyan de manera equitativa y no refuercen desigualdades preexistentes.

La digitalización debe ser entendida como una oportunidad para ampliar derechos y capacidades, no como un pretexto para consolidar nuevas formas de explotación. Solo una **economía digital democratizada**, inscrita en la lógica del Estado del Bienestar y alineada con sus valores de equidad y cohesión social, podrá convertir la innovación tecnológica en un motor de bienestar colectivo y no en un nuevo rostro de la dominación.

La **desigualdad estructural** no es un accidente pasajero, sino el resultado de décadas de políticas que han debilitado deliberadamente los mecanismos de redistribución. La erosión de la negociación colectiva ha fragmentado al mundo del trabajo, reduciendo la capacidad de los sindicatos para defender salarios y condiciones dignas. La generalización de la temporalidad, los contratos precarios y la externalización permanente han convertido el empleo en un terreno de incertidumbre crónica. Paralelamente, la **progresividad fiscal** —el gran instrumento para equilibrar cargas y oportunidades— ha sido recortada sistemáticamente, trasladando el peso de la recaudación hacia las rentas del trabajo y el consumo, mientras el capital financiero y las grandes corporaciones se benefician de deducciones, vacíos legales y paraísos fiscales.

En este escenario, el **Estado del Bienestar europeo** debe recuperar con urgencia su capacidad redistributiva si quiere seguir siendo algo más que un recuerdo. Ello exige garantizar **ingresos mínimos universales que protejan a todas las personas frente a la exclusión**, consolidar una **fiscalidad justa que grave en mayor medida a quienes más tienen**, y blindar unos **servicios públicos universales de calidad** en sanidad, educación, vivienda y cuidados. No se trata únicamente de reducir desigualdades materiales: se trata de sostener la confianza en la democracia, de impedir que la ciudadanía perciba que el sistema solo funciona para unos pocos.

De lo contrario, lo que se consolidará será una **sociedad dual**: una minoría blindada por el capital financiero, tecnológico y patrimonial, con acceso garantizado a la seguridad, la salud y la educación; y una mayoría condenada a vivir en una **vulnerabilidad permanente**, atrapada entre la precariedad laboral, el encarecimiento de bienes básicos y la reducción de expectativas de futuro. Esta fractura no solo erosiona la cohesión social: alimenta la desafección política y abre espacio al autoritarismo. Recuperar la redistribución es, por tanto, una condición de posibilidad no solo del bienestar, sino de la democracia misma.

La **precariedad laboral** no solo degrada la vida de quienes la sufren, condenándolos a la incertidumbre permanente y a la imposibilidad de planificar su futuro; también mina los propios cimientos del **Estado del Bienestar**. Un sistema que se financia a través de cotizaciones y tributos

vinculados al trabajo no puede sostenerse cuando el empleo se fragmenta en contratos temporales, jornadas parciales involuntarias, falsos autónomos o tareas intermitentes propias de la economía de plataformas. Cada nuevo contrato precario no representa únicamente una pérdida de estabilidad para la persona trabajadora: implica también un **vaciamiento de la base financiera de las pensiones, la sanidad y la protección social**, debilitando los mecanismos colectivos que sostienen la cohesión democrática.

Por ello, el horizonte europeo debe situar el **trabajo decente** como núcleo central de la ciudadanía social. Esto significa reconocer y proteger todas sus formas: el empleo asalariado tradicional, el trabajo autónomo, las actividades vinculadas al cuidado —frecuentemente invisibilizadas o feminizadas— y las nuevas modalidades de empleo digital. No hay democracia sólida sin una base laboral digna que garantice derechos efectivos, estabilidad suficiente e ingresos que permitan una vida autónoma. La extensión de la **protección social universal**, el fortalecimiento de la **negociación colectiva** y la **equiparación de derechos para los trabajadores de plataformas digitales y autónomos** no son lujos, sino condiciones indispensables para sostener la promesa de bienestar en el siglo XXI.

El **trabajo digno** no es solo una cuestión económica: es el eje alrededor del cual se construye ciudadanía, pertenencia y confianza en las instituciones. Convertirlo en prioridad no es una opción más dentro de la agenda política, sino la condición misma para preservar el pacto social europeo y garantizar que el Estado del Bienestar no se convierta en un recuerdo del pasado.

La **crisis de los cuidados** y el **envejecimiento demográfico** constituyen uno de los grandes desafíos del Estado del Bienestar en el siglo XXI. Europa se enfrenta a una paradoja: al tiempo que aumenta la esperanza de vida y con ello la necesidad de cuidados prolongados, los sistemas públicos y comunitarios que deberían sostener esa demanda se han debilitado, desplazando el peso hacia las familias y, de manera desproporcionada, hacia las mujeres. Este desequilibrio no solo reproduce desigualdades de género, sino que compromete la propia sostenibilidad social y económica, generando una carga invisible que limita el acceso al empleo digno, a la participación política y a la autonomía personal.

El cuidado —de la infancia, de las personas mayores, de quienes viven con discapacidad o enfermedad— no puede seguir siendo tratado como una responsabilidad privada ni como un coste secundario. Es, por el contrario, un **pilar esencial de la ciudadanía social**, tan central como la educación o la sanidad. Sin una reorganización profunda de este ámbito, el Estado del Bienestar corre el riesgo de fracturarse en un sistema dual: servicios de calidad para quienes pueden pagarlos en el mercado privado, y precariedad asistencial para el resto.

Por ello, resulta urgente una **nueva política de cuidados** que combine inversión pública sostenida, profesionalización del sector, reconocimiento laboral y salarial para quienes lo desempeñan, y creación de redes comunitarias que integren a la sociedad civil. Al mismo tiempo, el envejecimiento poblacional obliga a repensar las pensiones, la sanidad y la vivienda desde una perspectiva intergeneracional, asegurando que la solidaridad entre generaciones no se convierta en un discurso vacío, sino en una práctica institucionalizada.

El bienestar del futuro dependerá de nuestra capacidad para situar los cuidados en el centro, reconociéndolos como un **derecho universal** y como una **inversión estratégica** en cohesión social, igualdad de género y sostenibilidad democrática. Sin cuidados dignos y accesibles, no hay ciudadanía plena ni democracia que pueda resistir la presión de la desigualdad estructural.

Por último, la **concentración del poder económico** en manos de conglomerados financieros, tecnológicos y energéticos amenaza con sustituir la soberanía democrática por una **soberanía corporativa** que no responde a las urnas, sino a los intereses privados de unos pocos actores globales. Cuando son los grandes oligopolios quienes definen los precios de bienes esenciales como la energía o la vivienda, cuando determinan las condiciones de trabajo en sectores enteros o dirigen los flujos de inversión hacia territorios y actividades que maximizan beneficios pero debilitan comunidades, el **bienestar colectivo se vacía de contenido real**. La democracia deja de ser un sistema de autogobierno ciudadano para convertirse en un teatro de legitimación de decisiones que, en última instancia, ya han sido tomadas en los consejos de administración de corporaciones transnacionales.

Frente a este riesgo, Europa debe reivindicar una verdad básica y radical: **sin control democrático de la economía no hay democracia posible**. La regulación de los mercados, la fiscalidad justa, la garantía de derechos laborales y la democratización del acceso a los bienes comunes no son concesiones ideológicas, sino condiciones materiales para sostener la legitimidad política y la cohesión social. Permitir que la soberanía corporativa sustituya a la soberanía popular significaría resignarse a un futuro de desigualdades extremas, desafección política y erosión irreversible de los valores democráticos.

En síntesis, el **Estado del Bienestar** sigue siendo la propuesta más potente que Europa ha ofrecido al mundo, pero ya no puede sobrevivir como herencia inmutable: necesita **transformarse** en un **bienestar verde, digitalmente democrático, igualitario y centrado en las personas**. Solo un proyecto de esta naturaleza puede reequilibrar el poder económico, frenar la degradación ambiental y devolver sentido a la palabra democracia. Sin este horizonte, la Unión Europea corre el riesgo de reducirse a una arquitectura formal, vaciada de densidad social y

condenada a la **irrelevancia política en un mundo en mutación acelerada**. Defender el bienestar, en el siglo XXI, es defender no solo derechos económicos y sociales, sino la posibilidad misma de una democracia viva, legítima y con futuro.

II. RECUPERAR EL LENGUAJE DE LA ECONOMÍA

El **lenguaje económico** nunca ha sido neutro: es un campo de disputa política, cultural y simbólica. Cada palabra que utilizamos para describir la realidad económica no solo transmite información, sino que **moldea percepciones colectivas**, delimita horizontes de posibilidad y condiciona las políticas que pueden imaginarse como legítimas. En este terreno, el poder no se ejerce únicamente mediante leyes o instituciones, sino también a través de la colonización del sentido común, la definición de lo que parece “técnicamente inevitable”.

Durante las últimas décadas, conceptos fundamentales como *reforma estructural*, *mercado*, *competitividad* o *austeridad* han sido **cooptados por una narrativa neoliberal** que los vació de su contenido original y los convirtió en instrumentos de legitimación de políticas regresivas. Así, lo que en su origen podía significar modernizar instituciones, equilibrar relaciones o fomentar la eficiencia, pasó a ser sinónimo de **recorte de derechos, debilitamiento de lo público y concentración de poder en manos de actores privados**. La batalla por las palabras es, por tanto, inseparable de la batalla por el bienestar: cuando los términos se deforman, las soluciones también lo hacen, y la ciudadanía se ve atrapada en un lenguaje que presenta la desigualdad como necesidad y la precariedad como modernidad.

Recuperar el lenguaje de la economía implica **devolver claridad y sentido a los conceptos**, despojar al debate público de los eufemismos y restituir la conexión entre las palabras y las experiencias reales de la ciudadanía. Una *reforma estructural* que no mejore la calidad del empleo, la equidad fiscal o la sostenibilidad ecológica no merece tal nombre. Un *mercado* sin reglas democráticas y sin límites a la concentración no es mercado, sino oligopolio. Una supuesta *competitividad* que se construye sobre la reducción salarial y el debilitamiento sindical no genera progreso, sino empobrecimiento colectivo. Y una *austeridad* que destruye servicios públicos y vacía de recursos a las instituciones comunes no es disciplina, sino desmantelamiento.

En este sentido, **defender el Estado del Bienestar exige también disputar el lenguaje**, reapropiarse de las palabras que configuran el debate económico y dotarlas de un contenido que vuelva a estar alineado con la justicia social y la democracia. Si no se libra esta batalla cultural, la ciudadanía seguirá desarmada ante un discurso que convierte el despojo en destino y el

retroceso en inevitabilidad. Recuperar el lenguaje de la economía es, en definitiva, **recuperar la capacidad de imaginar otro futuro.**

Así, la palabra “**reforma**” ha terminado reducida a un sinónimo de **precarización laboral** y de **desmantelamiento de derechos sociales**. Bajo ese disfraz semántico, lo que se presenta como modernización suele traducirse en contratos más inestables, debilitamiento de la negociación colectiva, recortes en la protección social y privatización de servicios esenciales. Sin embargo, en su sentido más amplio, **reformar** debería significar **actualizar las instituciones y transformar el tejido productivo** para mejorar la productividad de manera sostenible, fomentar la innovación, ampliar las capacidades de la ciudadanía y reforzar el bienestar colectivo. Una reforma auténtica sería aquella que refuerza derechos, que democratiza la organización del trabajo y que prepara a las sociedades para afrontar los desafíos tecnológicos y ecológicos del presente. Convertir la palabra en su contrario es, en realidad, una forma de despojo cultural: se nos arrebató la posibilidad de imaginar cambios que no equivalgan a retrocesos.

De manera similar, el término “**mercado**” se ha degradado en el lenguaje público hasta identificarse con **oligopolios, asimetrías de poder y competencia desleal**. Se repite hasta la saciedad que “el mercado” exige determinadas medidas, cuando en realidad lo que suele imponerse son las condiciones dictadas por conglomerados financieros, energéticos o tecnológicos que concentran el control de precios, datos y recursos estratégicos. Pero la **teoría económica clásica** ya advertía que un mercado solo puede funcionar de manera eficiente si concurren ciertos requisitos: **transparencia de la información, igualdad de acceso, ausencia de barreras de entrada y control efectivo de las posiciones dominantes**. Allí donde estos principios no se cumplen, lo que existe no es mercado, sino una estructura de poder privado que distorsiona el intercambio y erosiona la libertad real de la ciudadanía. Defender el mercado, en este sentido, no significa entregarlo a los oligopolios, sino garantizar las condiciones para que funcione en beneficio del interés general.

La palabra “**competitividad**” ha sido desfigurada hasta convertirse en un eufemismo que justifica la **contención salarial**, la erosión de la negociación colectiva y el sacrificio sistemático de la fuerza de trabajo. En la narrativa dominante, ser competitivo equivale a reducir costes laborales, flexibilizar contratos y someter la vida de las personas a la lógica del margen empresarial. Pero esta visión cortoplacista no solo degrada las condiciones de vida: también **mina las bases del desarrollo económico sostenible**. La verdadera competitividad a largo plazo se construye sobre pilares mucho más sólidos: **educación de calidad, inversión sostenida en investigación y desarrollo, innovación tecnológica orientada al bien común, organización democrática de las**

empresas y calidad institucional. Allí donde estos elementos se descuidan, la competitividad se convierte en una carrera hacia abajo, en un empobrecimiento colectivo que genera dependencia y fragilidad frente a las dinámicas globales.

Algo similar ocurre con el término “**austeridad**”, manipulado hasta el extremo para legitimar **políticas contractivas** que castigaron a las mayorías sociales en nombre de una supuesta estabilidad presupuestaria. Lo que se presentó como disciplina fiscal se tradujo en recortes a la sanidad, la educación, la vivienda y las infraestructuras sociales, debilitando precisamente las condiciones que sostienen la productividad y la cohesión democrática. Sin embargo, su significado originario remite a otra cosa: a la **eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos**, a la capacidad de evitar despilfarros y orientar el gasto hacia donde produce mayor retorno social y económico. Una austeridad entendida en este sentido —como buena gestión y no como recorte indiscriminado— sería perfectamente compatible con la expansión del Estado del Bienestar, pues permitiría asegurar que cada euro invertido se traduzca en bienestar colectivo, en innovación sostenible y en justicia social.

Recuperar estas palabras en su sentido pleno no es un gesto retórico, sino un acto de resistencia cultural y política: **sin un lenguaje claro y honesto, no es posible construir un futuro distinto**. La competitividad no puede seguir siendo sinónimo de empobrecimiento, ni la austeridad un pretexto para dismantelar lo común. Reapropiarse del lenguaje es el primer paso para reapropiarse de la economía.

Este **vaciamiento semántico** no es accidental ni fruto de una evolución espontánea del lenguaje: forma parte de un **proyecto ideológico deliberado** que, desde finales del siglo XX, buscó **naturalizar la desregulación, debilitar lo público y subordinar el trabajo al capital financiero**. No se trató únicamente de políticas concretas, sino de un esfuerzo sistemático por redefinir el sentido común, por hacer que términos como *reforma*, *mercado* o *austeridad* quedaran asociados de manera casi automática a sacrificios inevitables, a la idea de que “no hay alternativa”.

Como ya advirtieron las corrientes críticas de la **economía política**, el poder no se ejerce solo a través de los mercados o de las instituciones, sino también mediante la **colonización del lenguaje**. Cuando nos arrebatan las palabras, nos arrebatan también la capacidad de imaginar otros futuros posibles. Sin lenguaje propio, las resistencias quedan atrapadas en la gramática del adversario, obligadas a discutir en términos que ya han sido sesgados en favor de la desigualdad.

Recuperar el lenguaje de la economía es, por tanto, una **batalla cultural y democrática de primer orden**. No basta con gestionar mejor las instituciones: es necesario reapropiarse de los

conceptos, devolverles su sentido emancipador y vincularlos a proyectos que amplíen derechos, redistribuyan riqueza y garanticen la sostenibilidad del planeta. Solo desde esta reapropiación conceptual podremos abrir paso a un horizonte en el que la economía vuelva a estar al servicio de las mayorías sociales y no de minorías privilegiadas.

Por eso, **recuperar el lenguaje** no es un ejercicio académico ni un gesto retórico: es una **tarea política central**. Significa restituir a los conceptos su **sentido democrático y transformador**, arrancarlos de la manipulación ideológica que los convirtió en instrumentos de desigualdad y devolverlos a su función originaria como herramientas de emancipación. Implica, por ejemplo, que las **reformas** vuelvan a ser concebidas como procesos de modernización institucional y productiva orientados al bienestar colectivo, y no como sinónimo de precarización laboral o privatización de lo común. Que los **mercados** recuperen su carácter de espacios regulados, transparentes y abiertos a la competencia real, en lugar de ser territorios dominados por oligopolios y posiciones abusivas de poder. Que la **competitividad** se asocie de nuevo a la cooperación, la innovación tecnológica, la calidad educativa y la fortaleza institucional, y no a la reducción de costes laborales y al sacrificio de la fuerza de trabajo. Y que la **austeridad** recupere su sentido de responsabilidad en la gestión del gasto público, entendido como eficiencia y rendición de cuentas, y no como excusa para erosionar derechos y recortar servicios esenciales.

Recuperar el lenguaje de la economía es, en definitiva, **recuperar la capacidad de las sociedades europeas para imaginar y construir alternativas**. Porque sin palabras que nombren lo común, lo justo y lo posible, la democracia queda reducida a una mera forma vacía. Y porque solo desde esta reapropiación conceptual puede abrirse el camino hacia un nuevo pacto social capaz de enfrentar las crisis del presente con justicia, solidaridad y esperanza.

En la tradición europea, el **Estado del Bienestar** representó justamente lo que debería significar una **reforma estructural positiva**: un conjunto de transformaciones institucionales, fiscales y sociales que supieron **convertir el crecimiento económico en cohesión social y estabilidad política**. Lejos de ser un freno a la modernización, fue su condición de posibilidad: ningún desarrollo sostenido habría sido viable sin educación universal, sistemas de salud accesibles, seguridad social y mecanismos de redistribución que dieron confianza y legitimidad a las instituciones. Esa fue la gran innovación europea: demostrar que la prosperidad podía construirse no desde la competencia salvaje, sino desde la solidaridad organizada y la democracia social.

Hoy, sin embargo, el discurso dominante ha intentado secuestrar las palabras del progreso. Se nos dice que lo “moderno” equivale a la **flexibilización laboral**, que el “progreso” se mide por la

privatización de servicios esenciales, que la “eficiencia” consiste en la **reducción de derechos** y en el vaciamiento de lo común. Esta inversión semántica no solo empobrece a las mayorías, sino que **pervierte la idea misma de modernidad**, poniéndola al servicio de una minoría privilegiada. Frente a esta narrativa regresiva, debemos reivindicar que la verdadera modernidad consiste en **reforzar la democracia económica**, en **ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones** y en **garantizar que la riqueza colectiva se traduzca en bienestar compartido**.

El futuro europeo no pasa por volver al pasado ni por resignarse al desmantelamiento del Estado social, sino por **profundizar en esa tradición reformista que entendía la economía como instrumento de democratización**. Recuperar ese horizonte es la condición para frenar el avance de una modernidad vacía y construir, en su lugar, una **modernidad justa, sostenible y democrática**.

Recuperar el **lenguaje de la economía** significa, en definitiva, **recuperar la política democrática** frente a la tecnocracia y los intereses corporativos. Significa romper con la idea de que las decisiones económicas son meros asuntos “técnicos” y devolverles su condición de **elecciones colectivas**, sujetas al debate público y a la soberanía ciudadana. Cada término recuperado es una victoria frente a la colonización del pensamiento económico: es impedir que las palabras sirvan para **encubrir desigualdades**, legitimar recortes o presentar como inevitables procesos que responden a intereses particulares.

Restituir a los conceptos su **fuerza como herramientas de transformación social** es, por tanto, una tarea democrática de primer orden. Porque sin un lenguaje común que nombre la justicia, la cooperación y el bienestar, las sociedades quedan desarmadas frente al discurso que convierte la precariedad en “flexibilidad” y la exclusión en “eficiencia”. Recuperar el lenguaje es **rearmar la democracia**, devolver a la ciudadanía la capacidad de disputar el sentido del progreso y de orientar la economía hacia un horizonte compartido de derechos, sostenibilidad y dignidad.

III. LOS NO-MERCADOS DEL PRESENTE

La economía contemporánea suele presentarse, en el discurso oficial, como un entramado de **mercados libres y abiertos**, en los que la competencia entre actores económicos actúa como garante de la eficiencia, la innovación y, en última instancia, del bienestar colectivo. Esta visión idealizada no solo se repite en manuales de economía, sino que también se invoca en el debate político como justificación de decisiones que, en realidad, refuerzan dinámicas opuestas.

La experiencia concreta de las últimas décadas muestra un panorama muy distinto: lejos de estar configurada por mercados competitivos, la economía actual está marcada por la proliferación de lo que podemos denominar “**no-mercados**”. Estos son espacios donde los principios básicos de la competencia desaparecen, la información deja de ser accesible, las barreras de entrada se vuelven infranqueables y los **poderes oligopólicos o monopolistas** sustituyen a las reglas del juego democrático y económico. En ellos, lo que prevalece no es la eficiencia, sino la **concentración de poder**; no es el bienestar colectivo, sino la **maximización de beneficios de minorías** que logran situarse por encima del interés general.

Estos **no-mercados** no son anomalías marginales, sino la **estructura dominante del capitalismo contemporáneo**. La banca especulativa, las grandes plataformas digitales, los oligopolios energéticos y los fondos de inversión que convierten derechos básicos en activos financieros no representan fallos aislados, sino un patrón sistémico. En estos ámbitos, los gobiernos se ven desplazados de su papel regulador, y la soberanía democrática queda subordinada a lógicas privadas que, bajo la retórica del mercado, ejercen un poder sin contrapesos.

Reconocer la existencia y el peso de estos no-mercados es un paso esencial: solo si los nombramos y analizamos con precisión podremos **restituir la política al corazón de la economía** y garantizar que los bienes comunes no queden capturados por quienes buscan rentas privadas a costa del conjunto de la sociedad.

Un **mercado auténtico**, en los términos de la teoría económica clásica, no es un terreno sin reglas, sino un espacio regido por **condiciones específicas**: transparencia en la información, igualdad de acceso para todos los actores, multiplicidad de oferentes y demandantes que garantice la libre competencia, y un marco regulador que impida abusos de poder y posiciones dominantes. Sin estos requisitos, la lógica del intercambio deja de operar en beneficio del conjunto y se transforma en un mecanismo de concentración de riqueza y de captura de rentas. Allí donde se rompe la transparencia, se limitan las entradas, se consolidan barreras artificiales o se manipulan precios desde posiciones oligopólicas, lo que existe ya no es un mercado, sino un dispositivo de poder privado.

En este sentido, los llamados **no-mercados** representan no una excepción, sino el **verdadero rostro de la economía globalizada del siglo XXI**. Son los espacios donde el capital ha logrado sustraerse a la competencia, apropiándose de sectores estratégicos —finanzas, energía, vivienda, datos— para imponer reglas propias, a menudo contrarias al interés general. Bajo la apariencia de “libre mercado”, lo que se reproduce en estos ámbitos es un entramado de

monopolios encubiertos y oligopolios interconectados, que limitan la capacidad de los Estados, debilitan la soberanía democrática y erosionan la cohesión social.

Nombrar esta realidad no es un ejercicio meramente analítico: es una forma de **desenmascarar la ideología que confunde desregulación con libertad**. Porque allí donde no existen reglas públicas que equilibren el poder, no hay auténtico mercado: hay dominio privado. Y allí donde domina el poder privado sin contrapesos, lo que está en riesgo no es solo la eficiencia económica, sino la **viabilidad misma del pacto democrático**.

El primer gran ejemplo de **no-mercado** lo encontramos en la **banca especulativa y financierizada**, núcleo de las crisis económicas recientes y paradigma de cómo el capital puede sustraerse a las reglas de la competencia. La concentración de poder en unas pocas entidades de alcance sistémico, capaces de condicionar el conjunto de la economía global, ha creado un sistema donde la retórica del riesgo y la innovación financiera oculta una dinámica profundamente asimétrica: **las pérdidas se socializan y los beneficios se privatizan**. En otras palabras, cuando los resultados son positivos, las ganancias quedan en manos de accionistas y directivos; cuando son negativos, los costes se trasladan a la ciudadanía a través de rescates públicos, recortes y endeudamiento colectivo.

Este mecanismo es posible gracias a tres factores que configuran el corazón del no-mercado financiero: la **opacidad de las operaciones**, que hace prácticamente imposible para la ciudadanía y, en ocasiones, incluso para los reguladores, conocer el verdadero alcance de los riesgos asumidos; la **captura regulatoria**, por la cual las instituciones encargadas de vigilar terminan colonizadas por los mismos intereses que deberían supervisar; y la **posición sistémica** de los grandes bancos, que los convierte en “demasiado grandes para caer”, asegurándoles un respaldo implícito del Estado independientemente de su conducta.

Así, lejos de operar como **mercados competitivos**, los sistemas bancarios contemporáneos funcionan como **estructuras de poder cuasi-estatales**, capaces de dictar condiciones de crédito, orientar inversiones globales y condicionar políticas económicas sin el más mínimo control democrático. Son instituciones privadas que ejercen funciones públicas esenciales —creación de dinero, asignación de recursos, estabilización del sistema de pagos—, pero lo hacen en beneficio de intereses particulares, desplazando a la ciudadanía del centro de la economía.

La crisis financiera de 2008 y sus secuelas dejaron en evidencia esta realidad: lo que colapsó no fue un mercado libre, sino un **no-mercado** construido sobre derivados opacos, hipotecas titulizadas y un entramado de incentivos perversos que priorizó la rentabilidad inmediata frente a la estabilidad colectiva. Y, sin embargo, las soluciones adoptadas —rescates, relajación

contable, ausencia de responsabilidades penales— consolidaron el mismo modelo que había demostrado su inviabilidad.

El **no-mercado financiero** es, por tanto, una de las mayores amenazas al Estado del Bienestar: porque drena recursos públicos, erosiona la confianza ciudadana y desplaza la soberanía democrática hacia una élite financiera global sin legitimidad política.

El segundo gran ejemplo de **no-mercado** lo constituyen las **plataformas digitales que dominan la economía de los datos**, auténticos imperios tecnológicos cuya lógica monopolista se esconde bajo la apariencia de innovación y accesibilidad. Estas corporaciones han convertido la información personal y colectiva en el principal recurso estratégico del siglo XXI, acumulando volúmenes masivos de datos que les otorgan una ventaja insuperable frente a cualquier competidor emergente y, sobre todo, frente a los propios Estados.

Su poder no proviene de la competencia abierta, sino de la capacidad de **imponer condiciones unilaterales** a proveedores, consumidores y trabajadores. Los algoritmos opacos definen precios, jerarquizan la visibilidad de bienes y servicios, seleccionan quién accede a determinados mercados laborales y hasta qué condiciones debe aceptar. En este entramado, los usuarios — que aportan datos cada segundo— dejan de ser ciudadanos con derechos y se transforman en **recursos explotables**, materia prima gratuita para la generación de rentas extraordinarias.

Lejos de ser espacios de libre intercambio, estas plataformas son **jardines cerrados**, entornos controlados por una sola corporación que fija las reglas internas y que, de facto, **suplanta las funciones regulatorias del Estado**. Quien quiere participar en ellos debe aceptar condiciones no negociables, renunciar a parte de su privacidad, adaptarse a la precariedad de los trabajos por encargo o asumir una dependencia tecnológica que no tiene alternativas reales. El problema, por tanto, no es un exceso de mercado, sino su **ausencia radical**: lo que se ofrece como libertad de elección es en realidad una captura sistemática de la ciudadanía, convertida en consumidora cautiva y trabajadora desposeída.

El poder acumulado por estas plataformas —capaces de condicionar procesos electorales, controlar infraestructuras críticas de comunicación o gestionar la información de miles de millones de personas— supone una amenaza directa a la **soberanía democrática**. Allí donde la regulación pública no alcanza, el poder corporativo establece su propia legalidad privada, subordinando la vida cotidiana de comunidades enteras a decisiones tomadas en centros tecnológicos transnacionales que carecen de legitimidad democrática.

Los **no-mercados digitales** representan, en este sentido, una de las expresiones más claras del capitalismo contemporáneo: un sistema que, bajo el mito de la innovación, concentra poder en pocas manos y redefine la economía global en términos de dependencia, vigilancia y extracción.

El tercer gran terreno donde se manifiestan los **no-mercados** es el de la **energía y los recursos naturales**, un ámbito estratégico que determina tanto la competitividad de la economía como las condiciones materiales de la vida cotidiana. Lejos de responder a dinámicas de competencia abierta, el sector energético está dominado por **oligopolios capaces de fijar precios, condicionar la inversión y capturar rentas extraordinarias sin que estas guarden relación alguna con la innovación o la eficiencia productiva**.

Estos **no-mercados energéticos** se sostienen sobre posiciones históricas de privilegio — concesiones hidroeléctricas, control de infraestructuras críticas, acceso prioritario a combustibles fósiles— que permiten a unas pocas corporaciones definir el coste de un bien esencial para todas las actividades económicas y para la vida de las familias. En este contexto, los precios dejan de reflejar los costes reales y se convierten en instrumentos de extracción de rentas, trasladando beneficios extraordinarios a accionistas mientras millones de hogares deben elegir entre calentar sus viviendas o atender otras necesidades básicas.

La consecuencia inmediata es doble. Por un lado, la **pérdida de competitividad del tejido productivo**, especialmente de las pequeñas y medianas empresas que no pueden asumir los sobrecostes energéticos y ven limitada su capacidad de inversión e innovación. Por otro, el **impacto directo sobre la ciudadanía**, que experimenta cómo un recurso básico se convierte en factor de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.

Pero las implicaciones van aún más lejos: los **oligopolios energéticos** se han convertido en actores capaces de **bloquear o ralentizar la transición ecológica**, utilizando su poder para prolongar el modelo fósil e impedir el despliegue masivo de energías renovables distribuidas y comunitarias que podrían democratizar el sistema. Así, la concentración del poder energético no solo amenaza la justicia social, sino que **pone en riesgo la sostenibilidad del planeta**, retrasando las medidas imprescindibles para afrontar la crisis climática.

El resultado es un escenario en el que la energía —bien común por excelencia— queda subordinada a lógicas privadas de rentabilidad, mientras el interés general, la equidad social y la urgencia ecológica quedan relegados a un segundo plano. Este **no-mercado energético** representa, en suma, una de las expresiones más claras de cómo la ausencia de regulación democrática convierte lo que debería ser un recurso colectivo en un mecanismo de dominación y de extracción sin límites.

A estos ejemplos se suman los **fondos de inversión globales**, cuyo poder de intervención se ha expandido hasta abarcar sectores estratégicos que afectan directamente a la vida cotidiana de millones de personas. Vivienda, salud, agua, alimentación, infraestructuras básicas: lo que debería constituir un **conjunto de bienes comunes y derechos universales** ha sido progresivamente transformado en una **cartera de activos financieros**, sometidos a la lógica especulativa de maximización del beneficio a corto plazo.

El mecanismo es conocido: los fondos adquieren grandes volúmenes de vivienda y las convierten en productos de rentabilidad, elevando artificialmente los precios y expulsando a las familias de barrios enteros. Invierten en hospitales, residencias de mayores o cadenas de clínicas privadas, orientando los servicios hacia criterios de rentabilidad en lugar de necesidades sociales. Compran participaciones en empresas de gestión del agua o de la alimentación, subordinando el acceso a recursos esenciales a decisiones tomadas en despachos financieros transnacionales.

El resultado es un **círculo perverso**: aquello que debería ser accesible como derecho básico se convierte en **mercancía opaca y controlada por intereses concentrados**. La ciudadanía queda atrapada en un doble movimiento: por un lado, se le presentan estos fondos como garantes de eficiencia y modernización; por otro, se ve forzada a pagar precios cada vez más altos por bienes que son condición de posibilidad para la vida digna.

Estos **no-mercados financieros** no solo exacerbaban la desigualdad y la exclusión, sino que también **erosionan la soberanía democrática**, ya que decisiones cruciales sobre vivienda, salud o alimentación quedan en manos de actores que no responden ante la ciudadanía, sino ante sus accionistas globales. Se trata de una desposesión estructural: los derechos colectivos se vacían de contenido cuando son reconfigurados como activos financieros gestionados desde centros de poder alejados de cualquier control público.

En este sentido, los fondos de inversión representan quizás la **forma más avanzada de privatización de lo común**, porque ya no se limitan a apropiarse de empresas o infraestructuras, sino que colonizan directamente los espacios donde se juega la reproducción material y social de la vida.

Frente a esta realidad, la **defensa del Estado del Bienestar** y de una **economía democrática** exige comprender que la tarea central no consiste en expandir mercados sin control, sino en **liberarlos de las distorsiones oligopólicas** que los convierten en *no-mercados*. La prioridad no es más mercado, sino **mejor mercado**, capaz de funcionar bajo reglas públicas que garanticen competencia, transparencia y servicio al interés general.

Esto implica, en primer lugar, una **regulación firme contra la concentración y el abuso de posición dominante**, que limite la capacidad de los conglomerados financieros, tecnológicos o energéticos de condicionar los precios y las condiciones de vida de millones de personas. En segundo lugar, supone avanzar hacia la **democratización de los sectores estratégicos**: banca pública que oriente el crédito hacia la inversión social y sostenible; cooperativas energéticas que devuelvan el control de la transición ecológica a las comunidades; mutualidades digitales que protejan los datos como bien común; y plataformas colaborativas que distribuyan los beneficios de la innovación en lugar de concentrarlos.

A ello se suma la necesidad de una **transparencia radical**, que asegure el acceso ciudadano a la información esencial sobre operaciones financieras, algoritmos digitales o estructuras tarifarias. Sin luz pública no hay rendición de cuentas posible, y sin rendición de cuentas no hay democracia real. Finalmente, debe reconocerse la **legitimidad de la intervención pública directa** en aquellos casos donde los fallos del mercado amenacen el interés general, ya sea mediante nacionalizaciones temporales, creación de empresas públicas o establecimiento de precios regulados para bienes básicos.

El verdadero dilema de nuestro tiempo no es **“mercado versus Estado”**, como pretende la retórica neoliberal, sino **oligopolios privados versus democracia económica**. Mientras los *no-mercados* sigan dictando las reglas, la ciudadanía permanecerá desposeída de su soberanía y la democracia reducida a un ritual vacío. Recuperar esa soberanía económica es, por tanto, el núcleo de cualquier **proyecto europeo de bienestar en el siglo XXI**: un proyecto que no se limite a resistir la concentración de poder, sino que afirme activamente la primacía de lo común sobre los intereses privados.

IV. LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ALTERNATIVA REAL

Frente a la creciente **concentración de poder en manos de oligopolios financieros, tecnológicos y energéticos**, la **economía social y solidaria** emerge como una de las pocas alternativas capaces de ofrecer **respuestas estructurales** y no meramente paliativas. Lejos de ser un apéndice menor o un refugio de buenas intenciones, constituye una **forma distinta de concebir la economía**, donde la lógica del beneficio privado cede paso a la **primacía de las personas, la comunidad y el interés general**.

La economía social no se define únicamente por sus formas jurídicas —cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, asociaciones, fundaciones o plataformas colaborativas—, sino por una

serie de **principios organizativos** que la diferencian radicalmente del modelo dominante: la **propiedad democrática de los medios de producción**, la **redistribución equitativa de los beneficios**, la **reintegración del trabajo en el centro de la actividad económica** y la **vocación de servicio a la sociedad** más allá de la mera rentabilidad. Allí donde la lógica del capital financiero tiende a concentrar poder, la economía social tiende a **dispersarlo y democratizarlo**.

En este sentido, la economía social no es un sector periférico, sino un **laboratorio de futuro**. Está llamada a desempeñar un papel clave en la transición ecológica, en la digitalización democrática y en la reorganización del trabajo, mostrando que es posible una economía eficiente y competitiva que, al mismo tiempo, **genere cohesión social, fortalezca comunidades y amplíe derechos**. Representa, en suma, la demostración práctica de que la economía puede funcionar bajo parámetros distintos a los de la maximización del beneficio privado, y que hacerlo no solo es deseable, sino imprescindible para sostener el **Estado del Bienestar en el siglo XXI**.

La **economía social** —que integra a cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, asociaciones, fundaciones y, más recientemente, **plataformas digitales de gobernanza democrática**— constituye un **modelo organizativo radicalmente distinto** al dominante. Su esencia está en la **redistribución del poder económico**, al situar la toma de decisiones no en consejos de administración sometidos a la lógica del capital financiero, sino en las manos de quienes **producen, trabajan, consumen o reciben los servicios**. Esta estructura participativa rompe con la jerarquía tradicional que concentra el mando en accionistas ausentes y lo convierte en un proceso colectivo, donde el beneficio se entiende como medio para la sostenibilidad, no como fin absoluto.

Su lógica no es la de la **acumulación ilimitada**, motor del capitalismo financiarizado, sino la de la **sostenibilidad a largo plazo**, la **equidad en la distribución de resultados** y la **participación democrática en la gestión**. Allí donde la empresa convencional premia el cortoplacismo y la maximización de dividendos, la economía social prioriza la **resiliencia**, la **continuidad del empleo** y el **impacto positivo en el territorio**. Y allí donde el mercado capitalista tiende a invisibilizar a quienes sostienen el sistema —cuidadoras, pequeños productores, comunidades locales—, la economía social les otorga voz, reconocimiento y capacidad de decisión.

En este sentido, cada cooperativa, cada sociedad laboral o cada mutualidad no es solo una fórmula jurídica: es un **acto político** que desafía el monopolio cultural del beneficio privado e inaugura un modo distinto de organizar la economía. La economía social encarna, por tanto, la **posibilidad real de compatibilizar eficiencia y democracia**, mostrando que el valor económico puede medirse también en términos de cohesión, igualdad y sostenibilidad.

Este modelo cumple una **triple función estratégica** que lo convierte en una alternativa real frente al capitalismo financiarizado y los *no-mercados*.

1. **Función económica.** La economía social **genera empleo estable y resiliente**, que se sostiene no en la lógica del beneficio inmediato, sino en la continuidad de la actividad y en la protección de las personas. En cada crisis —ya sea la financiera de 2008, la pandemia de 2020 o la actual transición ecológica— las entidades de la economía social han mostrado una **capacidad de resistencia superior** a la de las empresas tradicionales: en lugar de despedir en masa para salvar dividendos, priorizan mantener puestos de trabajo y sostener proyectos colectivos. Además, son un motor de **innovación aplicada a sectores clave**: el despliegue de energías renovables comunitarias, los sistemas de cuidados cooperativos, la agricultura ecológica y de proximidad, o las finanzas éticas que canalizan el ahorro hacia la inversión socialmente útil. La economía social no solo resiste, sino que **anticipa transformaciones productivas** hacia modelos más sostenibles.
2. **Función social.** Más allá de su contribución estrictamente económica, estas entidades son **herramientas de cohesión social**. Ofrecen servicios accesibles allí donde el mercado privado no llega, promueven la **igualdad de género** a través de formas de organización más equitativas, y garantizan la **inclusión de colectivos vulnerables** (personas con discapacidad, jóvenes, migrantes, parados de larga duración). Su lógica no es la de la exclusión competitiva, sino la de la integración cooperativa. En un contexto en el que el capitalismo financiero produce fragmentación, precariedad y desarraigo, la economía social actúa como **antídoto contra la exclusión**, fortaleciendo vínculos comunitarios y generando capital social que multiplica la resiliencia de los territorios.
3. **Función democrática.** La economía social no se limita a crear riqueza: **democratiza la economía**. Su estructura participativa da voz y voto a trabajadores, consumidores y comunidades en las decisiones estratégicas, devolviendo soberanía a la ciudadanía frente al poder opaco de los consejos de administración corporativos. Esto convierte a cada entidad de la economía social en una **escuela práctica de democracia económica**, donde la transparencia, la corresponsabilidad y la deliberación colectiva sustituyen a la lógica del capital ausente. En un tiempo en el que la concentración corporativa amenaza con vaciar de sentido la democracia representativa, la economía social encarna un **contramodelo**: muestra que la gestión económica puede ser transparente, inclusiva y orientada al bien común.

En suma, la economía social no es únicamente un sector, sino una **arquitectura de futuro**: un sistema capaz de combinar eficiencia económica, justicia social y legitimidad democrática, los tres pilares imprescindibles para un nuevo contrato social europeo.

En el contexto de la **transición ecológica y digital**, la economía social adquiere una **relevancia decisiva**, pues encarna soluciones concretas allí donde los modelos tradicionales han fracasado o resultan insuficientes. Las **cooperativas energéticas** se sitúan a la vanguardia del despliegue de comunidades renovables, demostrando que la transición hacia un sistema descarbonizado no tiene por qué estar en manos exclusivas de grandes corporaciones, sino que puede ser impulsada desde abajo, con participación ciudadana y beneficios redistribuidos en el territorio. Del mismo modo, las **plataformas colaborativas de base democrática** surgen como alternativas frente a los monopolios digitales, cuestionando la concentración de datos y el poder algorítmico, y ofreciendo espacios donde la tecnología se pone al servicio de la cooperación y no de la extracción.

A ello se suman las **mutualidades de salud y cuidados**, que refuerzan el tejido social en un momento en que el envejecimiento demográfico y la crisis de los cuidados ponen en jaque la sostenibilidad del Estado del Bienestar. Estas experiencias no sustituyen a lo público, sino que lo **complementan y amplían**, actuando como **infraestructuras cívicas** que conectan el nivel comunitario con el institucional. Cada cooperativa, cada plataforma democrática, cada mutualidad constituye, así, un **eslabón imprescindible en la adaptación del Estado del Bienestar a las condiciones del siglo XXI**, extendiendo su alcance allí donde el Estado no llega y fortaleciendo su legitimidad allí donde el mercado ha erosionado derechos.

En suma, estas iniciativas no son experimentos marginales, sino **laboratorios de un nuevo contrato social**, capaces de integrar sostenibilidad, digitalización y democracia en una arquitectura económica plural que multiplica la resiliencia de las sociedades europeas.

La **Unión Europea** ha comenzado a reconocer explícitamente este potencial en su **Plan de Acción para la Economía Social (2021-2030)**, que por primera vez sitúa a este sector como **motor de empleo, innovación y cohesión social**. Este marco estratégico subraya que las cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones y sociedades laborales no son un complemento, sino un **pilar necesario** para alcanzar los objetivos de la **Agenda 2030**, el **Pacto Verde Europeo** y el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**. En el discurso, la economía social aparece ya como un actor clave para articular la transición ecológica y digital desde parámetros de equidad y democracia.

Sin embargo, este reconocimiento todavía no se ha traducido en una **estrategia central de la Unión**, dotada de los medios necesarios para escalar sus impactos. Lo que falta es **voluntad**

política para pasar de las declaraciones a los hechos: inversiones significativas en fondos europeos específicamente destinados a proyectos de economía social; **incentivos fiscales** que permitan su consolidación frente a la competencia desigual con grandes corporaciones; **marcos regulatorios estables** que reconozcan la especificidad de estas entidades y protejan su misión social frente a dinámicas de mercado depredadoras.

Sin este salto cualitativo, el Plan de Acción corre el riesgo de quedar en un documento de buenas intenciones, sin capacidad real de transformar la estructura económica europea. Convertir la economía social en **estrategia central** no es una opción sectorial: es la condición para garantizar que la transición ecológica y digital no se realice a costa de la cohesión social y de la democracia, sino con ellas como fundamento.

El **Club de la Economía de Madrid** se propone ser un **catalizador de este cambio**, un espacio donde no solo se analicen las transformaciones necesarias, sino donde **converjan experiencias, se diseñen políticas y se articulen alianzas** entre actores públicos, privados y comunitarios. Su objetivo es contribuir a que la economía social y solidaria deje de ocupar un lugar marginal bajo la etiqueta de “alternativa” y se convierta en **columna vertebral de un nuevo modelo económico europeo**, capaz de sostener un bienestar inclusivo, verde y democrático.

El Club aspira a funcionar como un **foro de pensamiento crítico**, una **plataforma de innovación institucional** y una **red de acción práctica**. En él podrán encontrarse cooperativas energéticas con ayuntamientos locales, plataformas digitales de gobernanza democrática con universidades, mutualidades de salud con sindicatos, sociedades laborales con inversores éticos. Este cruce de saberes y de prácticas permitirá demostrar que la economía social no es un complemento del mercado capitalista, sino la **infraestructura cívica necesaria** para garantizar el futuro del Estado del Bienestar.

En un contexto en el que la ciudadanía desconfía de las instituciones y percibe la política como distante o impotente frente al poder corporativo, el Club de la Economía de Madrid quiere convertirse en **laboratorio vivo de democracia económica**, un lugar donde se ensayen nuevas formas de participación, se fortalezcan las capacidades colectivas y se construyan los puentes entre la teoría y la práctica. Su misión es clara: **contribuir a que la economía vuelva a estar al servicio de las personas y del planeta**, y no subordinada a la rentabilidad privada de unos pocos.

Porque la verdadera **alternativa** no consiste en elegir entre “*mercado o Estado*”, como tantas veces se ha querido plantear en un falso dilema, sino en **construir un ecosistema plural** donde convivan instituciones públicas fuertes, regulaciones democráticas y **formas de propiedad colectiva y comunitaria**. Solo esa pluralidad —hecha de Estado, economía social, cooperativas,

mutualidades, asociaciones, plataformas colaborativas y ciudadanía organizada— puede garantizar que la **riqueza esté al servicio de la vida y no al revés**.

Este enfoque permite superar la dicotomía que ha empobrecido el debate durante décadas: no se trata de expandir el mercado sin límites ni de delegar todo en la burocracia estatal, sino de **tejido económico diverso**, con instituciones capaces de redistribuir, comunidades capaces de autogestionar y un sector público con recursos y legitimidad para actuar allí donde lo común esté en peligro. Así, el bienestar deja de ser una mera prestación y se convierte en un **proyecto político compartido**, basado en la corresponsabilidad y en la primacía del interés general sobre la rentabilidad privada.

En definitiva, el horizonte europeo del siglo XXI no puede fundarse en la hegemonía del capital corporativo ni en el repliegue defensivo del Estado, sino en un **nuevo pacto social** donde la economía se organice en torno a la vida, la justicia y la democracia.

V. REFORMAS NECESARIAS PARA UN FUTURO COMPARTIDO

La defensa del **Estado del Bienestar** y la construcción de una **economía democrática** no pueden quedarse en el terreno de las declaraciones de principios ni en la retórica de las buenas intenciones. Si queremos que este proyecto tenga futuro, necesitamos **reformas estructurales auténticas**, capaces de transformar las bases materiales sobre las que descansa nuestro sistema productivo, financiero y político. No basta con corregir los excesos del presente ni con administrar la inercia del modelo heredado: lo que está en juego es la capacidad de **reinventar las instituciones económicas** para que sean **sostenibles, inclusivas y profundamente democráticas**.

Estas reformas no deben entenderse como concesiones tácticas, sino como la **condición de posibilidad para preservar la democracia en el siglo XXI**. La precariedad laboral, la financiarización, la crisis ecológica y la captura corporativa no se corrigen con ajustes marginales: exigen cambios que reconfiguren de raíz las reglas del juego económico. El reto consiste en diseñar instituciones que no solo reparen desigualdades, sino que **impidan su reproducción sistemática**, orientando la innovación, la inversión y la distribución hacia el bienestar colectivo.

La disyuntiva es clara: o avanzamos hacia un modelo que haga compatibles productividad y justicia, innovación y sostenibilidad, eficiencia y democracia, o corremos el riesgo de que Europa se convierta en una **democracia vaciada**, incapaz de ofrecer sentido a sus ciudadanos y de proyectar una alternativa en el mundo. Por eso, las **reformas necesarias** no son un ejercicio

técnico, sino una **apuesta política y cultural**, un nuevo pacto social que actualice para el presente la promesa del Estado del Bienestar.

1. TRABAJO Y GOBERNANZA EMPRESARIAL

El trabajo no puede ser reducido a un mero factor productivo dentro de una ecuación económica: constituye la base de la ciudadanía social. Es a través del empleo digno como se sostienen las cotizaciones que financian la sanidad, las pensiones y la educación pública, y es gracias a esos pilares como se materializa la promesa democrática de igualdad y dignidad. Sin empleo estable y protegido, no hay recursos suficientes para el Estado del Bienestar; y sin Estado del Bienestar, la democracia corre el riesgo de vaciarse de contenido sustantivo, quedando reducida a un ritual formal sin capacidad real de integración.

Las denominadas “*reformas laborales*” de las últimas décadas han estado guiadas casi exclusivamente por la lógica de la flexibilización, que en la práctica se tradujo en precariedad estructural: temporalidad crónica, salarios insuficientes, debilitamiento de la negociación colectiva y exclusión sistemática de quienes trabajan en plataformas digitales, falsos autónomos y trabajadores de cuidados no reconocidos. El resultado ha sido una erosión progresiva del vínculo entre trabajo y derechos, debilitando tanto la seguridad vital de las personas como la sostenibilidad financiera del sistema social.

Hoy resulta imprescindible un giro de fondo que reoriente la política laboral hacia cuatro ejes fundamentales:

- a) Extender los derechos laborales a todas las formas de trabajo, incorporando al marco de protección tanto al empleo digital como al autónomo y al de cuidados, tradicionalmente invisibilizado.
- b) Democratizar la empresa, vinculando la productividad no con la explotación intensiva, sino con la participación activa de trabajadores y trabajadoras en la toma de decisiones estratégicas, desde los consejos de administración hasta la organización del trabajo cotidiano.
- c) Regular la gobernanza corporativa, estableciendo mecanismos de transparencia salarial, límites a las remuneraciones de directivos y criterios claros sobre el destino de los beneficios, que deben priorizar la inversión productiva, la innovación y la mejora de las condiciones laborales.
- d) Revalorizar el salario no como un simple coste a minimizar, sino como motor de la demanda agregada, piedra angular de la estabilidad económica y del bienestar social.

La verdadera productividad no se logra explotando más intensamente a la fuerza de trabajo, sino organizando mejor los procesos, innovando tecnológicamente, invirtiendo con visión a largo plazo y garantizando estabilidad. En este sentido, el trabajo digno no es un freno al desarrollo, sino su condición indispensable: sin derechos no hay innovación sostenible, sin estabilidad no hay inversión inteligente, y sin participación democrática en la empresa no hay cohesión que permita sostener la competitividad a largo plazo.

2. SISTEMA FINANCIERO

La financiarización de la economía ha transformado profundamente la función del sistema bancario. El crédito, que debería ser un bien público orientado a sostener la inversión productiva y el bienestar social, se ha convertido en un privilegio restringido, inaccesible para amplias capas de la ciudadanía y para buena parte del tejido empresarial más innovador. La vivienda, derecho básico y condición de dignidad, ha sido reconvertida en activo especulativo, sujeta a dinámicas de burbuja que enriquecen a fondos de inversión mientras expulsa a familias de sus barrios. Y los rescates financieros, en lugar de servir para corregir abusos y responsabilizar a los gestores, han funcionado como mecanismos de socialización de pérdidas privadas, trasladando a la ciudadanía los costes de una especulación que nunca eligió. El resultado es un sistema bancario opaco, orientado al beneficio inmediato, que erosiona la confianza social y se sitúa de facto por encima de la soberanía democrática.

La verdadera reforma estructural en este campo no puede limitarse a ajustes regulatorios cosméticos: exige un rediseño profundo que devuelva a las finanzas su función social. Para ello, es imprescindible:

- a) La creación y consolidación de una banca pública fuerte, capaz de garantizar crédito estable a pymes, cooperativas y proyectos vinculados a la transición ecológica y digital, sectores estratégicos que hoy quedan marginados por la lógica del beneficio rápido.
- b) El fomento de la banca ética, las cooperativas de crédito y las finanzas solidarias, construyendo un ecosistema plural que ofrezca alternativas reales al oligopolio bancario y democratice el acceso a los recursos financieros.
- c) El establecimiento de una condicionalidad social estricta en los rescates: ninguna aportación de dinero público debe realizarse sin participación accionarial, representación en los órganos de gobierno y control democrático efectivo de la entidad rescatada.
- d) La implantación de una auditoría permanente y transparencia radical de los balances

bancarios, de modo que se haga imposible ocultar activos tóxicos, malas prácticas o riesgos sistémicos bajo artificios contables.

Solo con un sistema financiero democratizado y al servicio del interés general podrá el crédito recuperar su función como palanca de desarrollo sostenible y dejar de ser una fuente crónica de inestabilidad y desposesión. En el siglo XXI, una democracia sin control democrático de las finanzas es una democracia incompleta.

3. SISTEMA FISCAL

Sin **justicia fiscal**, el **Estado del Bienestar** es sencillamente insostenible. El sistema impositivo es el **esqueleto invisible** que sostiene la redistribución, financia los servicios públicos y garantiza que los derechos no dependan de la renta individual, sino de la ciudadanía compartida. Sin ingresos suficientes y equitativamente distribuidos, toda promesa de universalidad en la sanidad, la educación o las pensiones se convierte en un espejismo.

Durante décadas se ha promovido la **ficción ideológica** de que la reducción de impuestos genera crecimiento económico, cuando la evidencia empírica muestra lo contrario: la bajada indiscriminada de impuestos erosiona la capacidad del Estado para invertir, deteriora los servicios públicos, favorece la acumulación de riqueza en manos de una minoría y **agrava las desigualdades estructurales**. El resultado ha sido un círculo vicioso: menor recaudación, peores servicios, mayor desigualdad, más desafección hacia lo público y más presión para nuevas rebajas fiscales. Romper este círculo es condición indispensable para recuperar la legitimidad democrática.

La **reforma fiscal del siglo XXI** debe orientarse a los siguientes ejes:

- a) **Recuperar la progresividad real**, reforzando el IRPF como impuesto central y eliminando privilegios que hoy hacen que las rentas del capital tributen menos que las del trabajo.
- b) **Revisar el Impuesto de Sociedades**, cerrando la brecha entre tipos nominales y tipos efectivos, que permite a las grandes multinacionales pagar porcentajes irrisorios mediante ingeniería fiscal.
- c) **Luchar de manera efectiva contra el fraude y la elusión fiscal** de grandes corporaciones y patrimonios, mediante cooperación internacional, transparencia en los flujos financieros y sanciones severas frente a la evasión hacia paraísos fiscales.
- d) **Introducir fiscalidad verde y digital**, de forma que quienes contaminan y quienes extraen valor de los datos asuman su responsabilidad y contribuyan proporcionalmente al interés general.
- e) **Impulsar incentivos fiscales** a la economía social y solidaria, a la innovación sostenible y a la

creación de empleo digno, orientando el sistema tributario hacia la transición ecológica y digital justa.

La verdadera **sostenibilidad de la deuda pública** no se logrará recortando el gasto social, sino garantizando **ingresos suficientes mediante una fiscalidad justa y progresiva**. En definitiva, un sistema fiscal moderno debe dejar de ser un mecanismo que refuerza privilegios y convertirse en la **herramienta central de redistribución y cohesión democrática**.

4. GOBERNANZA EUROPEA

La **Unión Europea** no puede seguir entendiendo su acción económica como un asunto meramente tecnocrático, limitado a la **estabilidad de precios** y al control presupuestario. La historia reciente demuestra que una Europa obsesionada únicamente con la disciplina fiscal y la inflación es una Europa débil, incapaz de responder a los problemas que afectan directamente a su ciudadanía: el **empleo, la desigualdad, la transición ecológica, la soberanía digital y la cohesión social**. Una Europa sin capacidad de protección ni de transformación corre el riesgo de ser percibida como un proyecto burocrático sin alma, lo que alimenta el auge de nacionalismos y fuerzas reaccionarias.

Necesitamos una **reforma profunda de la gobernanza europea**, que devuelva legitimidad democrática y capacidad política al proyecto común. Esto implica:

a) **Ampliar el mandato del Banco Central Europeo (BCE)**, de modo que incorpore entre sus objetivos prioritarios no solo la estabilidad de precios, sino también la creación de empleo, la reducción de desigualdades y la sostenibilidad ecológica. Un banco central moderno no puede ser ajeno a la urgencia climática ni a la precariedad social.

b) **Avanzar hacia una verdadera unión fiscal**, con mecanismos de mutualización de la deuda, emisión de eurobonos y una **capacidad de inversión compartida** que garantice convergencia territorial. No es aceptable que las crisis se resuelvan siempre con cargas desiguales que recaen sobre los países más vulnerables.

c) **Fortalecer el Parlamento Europeo** como órgano central de soberanía democrática, con capacidad de elegir y controlar al “gobierno económico” de la Unión. La arquitectura actual, dominada por el Consejo y la Comisión, reduce la voz de la ciudadanía y consolida un déficit democrático estructural.

d) **Institucionalizar mecanismos de solidaridad intraeuropea**, de manera que ninguna crisis vuelva a gestionarse con recetas procíclicas que ahondan la recesión y fragmentan la cohesión

social. La respuesta a la pandemia mostró que la solidaridad fiscal y financiera es posible: ahora debe convertirse en norma, no en excepción.

Europa debe **abandonar la lógica tecnocrática** que reduce las decisiones económicas a reglas automáticas y recuperar un horizonte **profundamente democrático**: una gobernanza común para un bienestar común. Solo así la Unión Europea podrá presentarse ante el mundo no como un bloque de disciplina, sino como un **proyecto de justicia social y ecológica**, capaz de ofrecer un futuro compartido a sus ciudadanas y ciudadanos.

5. ENERGÍA Y CLIMA

La **transición energética** no es una opción programática ni una cuestión técnica: es la **condición de posibilidad del futuro europeo**. Sin una transformación radical de nuestro sistema energético, no habrá ni Estado del Bienestar, ni democracia sólida, ni soberanía económica. La energía es la base invisible que sostiene toda actividad social y productiva; quien la controla, controla el destino de las sociedades.

Hoy, sin embargo, este recurso estratégico permanece **secuestrado por oligopolios** que acumulan rentas extraordinarias y bloquean la transición hacia un modelo sostenible. Los llamados *beneficios caídos del cielo* de hidroeléctricas y nucleares son el ejemplo más evidente: ganancias privadas desproporcionadas a costa de un bien esencial. Mientras tanto, la dependencia de combustibles fósiles importados mantiene a Europa vulnerable a crisis geopolíticas y a un modelo insostenible que alimenta el colapso climático.

La **reforma estructural en materia energética** debe orientarse a:

- a) **Impulsar cooperativas energéticas y comunidades renovables**, que devuelvan poder a la ciudadanía y conviertan a los hogares y municipios en protagonistas de la transición. La energía distribuida es también energía democrática.
- b) **Regular estrictamente los beneficios extraordinarios** de hidroeléctricas y nucleares, para que se reinviertan en innovación, infraestructuras verdes y protección de consumidores vulnerables.
- c) **Invertir masivamente en energías renovables**, no solo como imperativo ecológico, sino como motor de empleo de calidad, competitividad industrial y liderazgo tecnológico europeo.
- d) **Garantizar la independencia energética**, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles importados y fortaleciendo la seguridad colectiva frente a crisis externas.

e) **Incorporar criterios de justicia climática**, asegurando que la transición no recaiga sobre los más vulnerables: tarifas sociales, apoyo a la rehabilitación energética de viviendas y redistribución de costes deben estar en el centro.

La **energía no es una mercancía cualquiera**, sino un **bien común**. Su democratización es inseparable de la democratización de la vida: sin soberanía energética compartida, no hay soberanía democrática posible. Europa debe asumir que la transición energética no es solo un deber ambiental, sino también la mayor oportunidad para reinventar su modelo de desarrollo en clave justa, sostenible y democrática.

VI. UNA PROPUESTA PARA ESPAÑA Y EUROPA

Europa se encuentra hoy en un **dilema histórico**: replegarse en la lógica de la austeridad, la fragmentación y el miedo, o **reinventarse como un proyecto democrático** capaz de articular un nuevo pacto social, ecológico y económico para el siglo XXI. La opción no es abstracta ni lejana: se dirime en las decisiones que afectan a millones de personas —cómo se regulan los mercados energéticos, cómo se reparten los costes de la transición digital, cómo se financian los servicios públicos, cómo se organiza el trabajo.

El **Estado del Bienestar** fue, en el siglo XX, la gran contribución de Europa al mundo: un modelo que mostró que la democracia podía convivir con la economía de mercado siempre que esta estuviera regulada, redistributiva y orientada al bien común. Pero en el siglo XXI, ese legado corre el riesgo de convertirse en museo si no se transforma activamente para responder a los **desafíos globales** que marcan nuestra época: la crisis climática, la digitalización concentrada en manos de oligopolios, la desigualdad creciente, la precarización del empleo y la pérdida de legitimidad democrática.

La propuesta europea solo mantendrá su vigencia si asume la tarea de **liderar una nueva forma de globalización**, basada no en la desregulación y la competencia a la baja, sino en la cooperación internacional, la justicia fiscal transnacional, la defensa de los bienes comunes globales y la expansión de los derechos sociales más allá de las fronteras nacionales. Una Europa fuerte no será la que se atrinchere en sus fronteras, sino la que **proponga al mundo un horizonte de democracia económica, justicia climática y derechos universales**.

En este contexto, el **Club de la Economía de Madrid** quiere situarse como un espacio de pensamiento y acción que contribuya a esta tarea: un laboratorio cívico desde el que imaginar, debatir y ensayar las reformas necesarias. Porque el verdadero reto no es solo preservar lo

alcanzado, sino **atreverse a reinventarlo**. Europa necesita volver a ser referente mundial de cohesión, innovación democrática y sostenibilidad. Sin ese proyecto, la democracia corre el riesgo de convertirse en un procedimiento vacío; con él, puede volver a ser una **esperanza compartida para el siglo XXI**.

La **crisis climática** nos obliga a replantear el bienestar no como un simple reparto de riqueza presente, sino en términos de **justicia intergeneracional**: no puede haber prosperidad legítima si se agota la base material que la sostiene. Cada hectárea de suelo degradado, cada especie extinguida, cada tonelada de emisiones acumuladas es una hipoteca contraída con quienes aún no han nacido. El bienestar, en el siglo XXI, no puede desligarse de la preservación de los equilibrios ecológicos que garantizan la vida misma.

La **digitalización**, por su parte, exige la construcción de un **nuevo contrato social** que conjugue innovación tecnológica con soberanía ciudadana. No se trata de rechazar el avance, sino de evitar que el progreso digital se traduzca en dependencia de monopolios privados y en explotación de datos personales como recurso ilimitado. El verdadero desafío es asegurar que las infraestructuras digitales sean tratadas como bienes comunes y que los datos se gestionen bajo criterios de **propiedad colectiva, transparencia y acceso democrático**.

La **desigualdad creciente** nos recuerda que **no basta con crecer**: una economía puede expandirse mientras deja atrás a la mayoría. El reto europeo no es solo producir más, sino **repartir mejor**. Solo una distribución justa de los frutos del progreso puede garantizar cohesión social, legitimidad política y confianza en la democracia. El crecimiento sin redistribución se convierte en un terreno fértil para la polarización y el autoritarismo.

Finalmente, la **precariedad laboral** muestra su rostro como una amenaza existencial para la democracia. Un trabajo inseguro no solo erosiona la vida cotidiana de quienes lo sufren, sino que **mina la base financiera y cultural del Estado del Bienestar**. Sin seguridad en el empleo, las personas viven expuestas al miedo permanente, y una ciudadanía sometida al miedo es terreno abonado para el populismo, la desafección y el desencanto democrático. Recuperar la centralidad del trabajo digno es, por tanto, condición imprescindible para que la democracia siga siendo algo más que un procedimiento formal.

La **propuesta europea** del siglo XXI debe ser la de un **Estado del Bienestar expandido y renovado**, que supere la concepción tradicional limitada a servicios públicos clásicos —sanidad, educación, pensiones— y se atreva a integrar nuevas dimensiones que respondan a los retos contemporáneos. No basta con defender lo existente: es necesario **ensanchar el horizonte del bienestar**, incorporando ámbitos que hasta ahora quedaron relegados o invisibilizados.

a) **Bienestar verde.** La sostenibilidad ecológica debe convertirse en núcleo de la propuesta europea. No se trata únicamente de reducir emisiones o fomentar energías limpias, sino de construir un modelo económico donde la justicia climática garantice que los costes y beneficios de la transición se repartan equitativamente. Un bienestar verde implica acceso universal a energía renovable, transporte sostenible y ciudades habitables, asegurando que la prosperidad de hoy no destruya las condiciones de vida del mañana.

b) **Bienestar digital.** La innovación tecnológica no puede estar en manos de unos pocos gigantes que concentran datos, algoritmos y poder político. El bienestar digital exige democratizar el acceso a la innovación, garantizar derechos digitales universales, proteger la privacidad y asegurar que los beneficios de la inteligencia artificial, la robotización o la economía de datos se distribuyan socialmente. En este terreno, Europa debe liderar una agenda que combine **soberanía tecnológica con inclusión social.**

c) **Bienestar de los cuidados.** La mayor deuda histórica del Estado del Bienestar ha sido invisibilizar el trabajo de cuidados —doméstico, reproductivo, comunitario—, sostenido mayoritariamente por las mujeres. Reconocer, redistribuir y dignificar este trabajo es esencial para poner la vida en el centro de la organización económica. El bienestar del futuro no puede medirse solo en términos de PIB, sino en la calidad del tiempo, de las relaciones y de la protección mutua que una sociedad ofrece a sus miembros.

d) **Bienestar participativo.** Un Estado del Bienestar renovado debe también ser **más democrático.** Esto significa abrir la gestión de lo común a la participación directa de la ciudadanía y de las personas trabajadoras: consejos ciudadanos, cooperativas de servicios, plataformas colaborativas, presupuestos participativos y modelos de cogestión en empresas e instituciones. La democracia económica no es un añadido, sino la condición de posibilidad de un bienestar legítimo y sostenible.

En **síntesis**, el **nuevo Estado del Bienestar europeo** debe ser **verde, digital, cuidador y participativo.** Verde, porque sin sostenibilidad ecológica no hay futuro material posible; digital, porque la soberanía en la era de los datos es ya una dimensión de la ciudadanía; cuidador, porque ninguna sociedad puede sostenerse si invisibiliza el trabajo que reproduce la vida; y participativo, porque sin democracia económica la democracia política se vacía de contenido.

Solo bajo esta arquitectura expandida podrá Europa ofrecer al mundo una **alternativa real** frente a las tres grandes amenazas de nuestro tiempo: la **austeridad** que erosiona lo común y convierte la política en mera gestión contable; el **extractivismo digital** que transforma datos y relaciones

humanas en mercancía para unos pocos monopolios; y la **concentración de poder económico**, que sustituye la soberanía popular por la soberanía corporativa.

El reto no es únicamente preservar lo alcanzado, sino atreverse a **reinventar el contrato social europeo** para que vuelva a ser una referencia global de justicia, sostenibilidad e innovación democrática. El Estado del Bienestar no debe concebirse como una reliquia del siglo XX, sino como el **laboratorio vivo del siglo XXI**, donde se ensayan las respuestas que el mundo entero necesita.

En este marco, la **economía social y solidaria** no debe ser entendida como un complemento residual ni como un sector marginal al lado de la economía “principal”. Al contrario, constituye la **columna vertebral del nuevo modelo europeo**: un modelo capaz de combinar competitividad con justicia social, sostenibilidad con democracia, innovación con cohesión. Su fuerza no reside solo en los datos de empleo o en su resiliencia durante las crisis, sino en los **valores que encarna**: la participación democrática en la gestión, la solidaridad como principio de organización, y la primacía de las personas y del interés general por encima del capital especulativo.

Estos valores coinciden, en realidad, con los que dieron **origen al proyecto europeo** tras la Segunda Guerra Mundial: un pacto histórico para superar la barbarie del nacionalismo y la desigualdad extrema mediante instituciones comunes, redistribución y derechos universales. Hoy, en pleno siglo XXI, la economía social ofrece la **base más sólida para renovar ese proyecto**, evitando su vaciamiento tecnocrático y devolviéndole densidad política y legitimidad democrática.

Europa no podrá afrontar los desafíos de nuestro tiempo —climáticos, digitales, sociales— si sigue confiando en modelos oligopólicos y extractivistas. Pero sí puede hacerlo si coloca en el centro a la economía social como **infraestructura de bienestar compartido y democracia económica**.

Europa tiene hoy la **oportunidad histórica** de volver a proponer al mundo una alternativa frente a los **dos polos que dominan el presente**: por un lado, el **capitalismo neoliberal anglosajón**, que ha hecho de la desregulación, la precariedad y la financiarización el núcleo de su poder; por otro, el **capitalismo de Estado autoritario**, que combina control político férreo con concentración económica en manos de élites estatales o paraestatales. Ambos modelos comparten un mismo sustrato: la subordinación de las personas a la lógica de la acumulación, ya sea bajo la bandera del mercado o bajo la del Estado.

Frente a esta encrucijada, Europa puede y debe presentar un **tercer modelo**: una **democracia económica** que articule justicia fiscal, gobernanza compartida, derechos sociales universales y sostenibilidad ecológica como pilares inseparables. Un modelo en el que los **mercados regulados**, las **instituciones públicas fuertes** y la **economía social y solidaria** convivan en equilibrio, garantizando libertad y seguridad al mismo tiempo.

Esta es la alternativa que puede renovar el sentido del proyecto europeo y devolverle su capacidad de inspirar al mundo: no como fortaleza encerrada en sí misma, sino como **referente global de un pacto social nuevo**, capaz de reconciliar eficiencia con equidad, innovación con justicia y prosperidad con vida digna.

La **responsabilidad histórica de Europa** es enorme: si fracasa en esta tarea, la promesa de bienestar que dio sentido a su proyecto común se reducirá a un recuerdo, un relato nostálgico incapaz de sostener la legitimidad de la democracia ante la ciudadanía. El vacío dejado por ese fracaso no sería neutral: lo ocuparían el autoritarismo, la desigualdad y la desafección política, debilitando tanto a las instituciones europeas como a la propia idea de comunidad democrática.

Pero si Europa **acierta en la transformación de su Estado del Bienestar** en clave verde, digital, cuidadora y participativa, entonces podrá ofrecer al mundo mucho más que un modelo económico: un **pacto civilizatorio renovado**, capaz de reconciliar crecimiento con justicia, innovación con equidad, y libertad con sostenibilidad. Este sería el verdadero aporte europeo al siglo XXI: demostrar que el progreso no exige sacrificar la cohesión social ni devastar el planeta, sino que puede construirse sobre bases de **solidaridad, democracia y sostenibilidad compartida**.

El **Club de la Economía de Madrid** se compromete, desde su escala local y ciudadana, a formar parte activa de este horizonte. Porque las transformaciones globales se sostienen en prácticas concretas, en redes colaborativas, en foros de pensamiento y acción que reafirmen una verdad sencilla: **la economía solo tiene sentido si está al servicio de las personas y del planeta**.